



San Miguel de Tucumán

**Expediente N°: 7196 - 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Andrea LORENZO, Coordinadora Titular y el Dr. Carlos Ariel MARRADES, Coordinador Alternativo del Consejo de Extensión de esta Facultad, elevan nota a fin de solicitar autorización para la realización del Curso : "MANIPULACION SEGURA DE LOS ALIMENTOS", durante dos meses en el segundo cuatrimestre del presente año;

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta programa;

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Acceder a lo solicitado y en efecto aprobar el dictado del Curso : "MANIPULACION SEGURA DE LOS ALIMENTOS", durante dos meses en el segundo cuatrimestre del presente año";

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y FARMACIA**

**(En Sesión Ordinaria de Fecha 02/08/2024)**

**RESUELVE :**

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la Dra. Andrea LORENZO, Coordinadora Titular y el Dr. Carlos Ariel MARRADES, Coordinador Alternativo del Consejo de Extensión de esta Facultad y en consecuencia autorizar el dictado del Curso : "MANIPULACION SEGURA DE LOS ALIMENTOS", durante dos meses en el segundo cuatrimestre del presente año.-

Art.2º)- Autorizar al Departamento de Tesorería de la Dirección Económico-Financiera a realizar el cobro del arancel correspondiente.-

Art.3º)-Comuníquese. Dese amplia difusión.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA  
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO  
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

## **Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 10634 / 2024**

## Hoja de firmas